



DI-DGOPC: 021 2022

Buenos Aires, 24 OCT. 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-OPC: 61/2022 - Contratación Directa por Exclusividad N° 18/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 el Señor Director General Cdor. Marcos MAKÓN solicita la suscripción con EDICIONES IARA S.A. para su producto "TARIFAR ON LINE + ESTADÍSTICAS", ponderando la exclusividad del mismo como imprescindible para la labor parlamentaria, lo que reviste máxima relevancia a los fines de la apoyatura técnico/profesional que la OPC brinda a los Señores Legisladores del H. Congreso en materias económica y presupuestaria.

Que, a fs. 2 luce la propuesta económica de EDICIONES IARA S.A. (cuit 30-70807411-6) ofreciendo su producto "TARIFAR ON LINE + ESTADÍSTICAS" por el plazo indicado precedentemente, a razón de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 CTVS. (\$ 5992,50) mensuales, IVA EXENTO, ascendiendo el total de la contratación a la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 CTVS (\$ 71.910,00) anuales.

Que, a fs. 3/5 obra la documentación correspondiente a EDICIONES IARA S.A., a saber: comprobante de inscripción AFIP, constancia de inexistencia de deudas ante la AFIP y constancia de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL.

Que, a fs. 6 luce agregada la afectación presupuestaria preventiva.

Que, a fs. 7 la Coordinación Administrativa y Técnica encuadró el presente llamado en una Contratación Directa conforme art. 25, inc. d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificatorios, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N° 2/2018 para el proceso de compra por Exclusividad, aconsejando su adjudicación a la empresa EDICIONES IARA S.A.

Que, el Área Legal tomó la intervención de su competencia a fs. 8.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9° de la Ley 27.343 y el art. 6° de la Resolución CSP N° 01/2018.

POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN



DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa por Exclusividad N° 18/2022 que tramita por expediente EXP-OPC N° 61/2022, para el servicio de suscripción anual del producto "TARIFAR ON LINE + ESTADÍSTICAS" cotizado por la empresa EDICIONES IARA S.A. (cuit 30-70807411-6).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a EDICIONES IARA S.A. (cuit 30-70807411-6) su oferta presentada para el producto "TARIFAR ON LINE + ESTADÍSTICAS" por el término de 12 (doce) meses desde el 01 de Noviembre 2022 hasta el 31 de Octubre 2023 inclusive, por la suma mensual de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 CTVS (\$ 5992,50) IVA incluido, ascendiendo el total de la contratación a la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 CTVS (\$ 71.910,00).

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente medida, se atenderá con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 021 2022